



Universidad Técnica de Ambato

Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cdra. Ingahurco) - Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822-960; correo-e: utaresolucioneshcu@uta.edu.ec
Ambato – Ecuador

RESOLUCIÓN: 1247-CU-P-2023

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el miércoles 15 de noviembre de 2023, visto y analizado el Memorando Nro. UTA-DIPLEV-2023-0947-M, del 14 de noviembre de 2023, suscrito por la Ingeniera María Cristina Manzano Martínez, Directora de Planificación y Evaluación, quien remite con fines de aprobación el Plan Operativo Anual Institucional 2024, desarrollado por la citada Dirección; y la Proforma Presupuestaria 2024, elaborada por la Dirección Financiera. Por lo expuesto, luego de la exposición realizada en la presente sesión por la Ingeniera María Cristina Manzano Martínez, Directora de Planificación y Evaluación; y, por el Doctor Edwin Renelmo Rodríguez Ortiz, Director Financiero, este Consejo considera procedente atender los requerimientos singularizados, los cuales le permitirán a la Institución desarrollar de manera adecuada los procedimientos sustantivos inherentes a la Educación Superior y brindar un servicio adecuado a la población a la cual servimos. En consecuencia, considerando que las Unidades requirentes son los entes responsables de la información remitida; y, con fundamento en los artículos: 280, 292, 293, 294, 295, 350, 351, 355 y 357 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos: 17, 18, 20, 28, 36, 107 y 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior; artículos: 5 numeral 1, 100, 102 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; artículo 81 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Circular Nro. MEF-MINFIN-2023- 0004-C, del 31 de mayo de 2023, del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la cual se emite las directrices presupuestarias para la proforma presupuestaria 2024; Circular Nro. SNP-SNP-2023- 0003-C, del 04 de octubre de 2023, el Secretario Nacional de Planificación emite la comunicación –Presupuesto Prorrogado del Plan Anual de Inversión 2024; artículo 115 del Estatuto Universitario y demás normativa legal aplicable para el efecto; en uso de sus atribuciones contempladas en los literales h y u) del artículo 16 *ibidem*;

RESUELVE:

1. Aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2024**, desarrollado por la Dirección de Planificación y Evaluación; y, la **PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024**, emitida por la Dirección Financiera, de conformidad con la documentación adjunta.
2. De la ejecución y difusión de la presente Resolución en la Comunidad Universitaria encárguese las Direcciones de: Planificación y Evaluación, y Financiera, en el marco de sus competencias, entes que deberán coordinar las acciones necesarias con las demás unidades administrativas y académicas para su adecuado, legal y efectivo cumplimiento.

Ambato noviembre 15, 2023

Dr. Galo Naranjo López, PhD.
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Abg. José Romo Santana, MSc.
SECRETARIO GENERAL

Copias: Rectorado
VICERRECTORADOS
DIPLEV
DIFIN
PROCURADURÍA

IV/JR/GN